



**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por NELSON VICENTE GNECCO MÓVIL contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES. Radicado único No: 08001-31-05-009-2019-00391-01 y radicado interno 69.289. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...En Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) ...*

**RESUELVE:**

*PRIMERO: REVOCAR la sentencia de primera instancia, dictada por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 25 de enero de 2021, dentro del proceso adelantado por el señor NELSON VICENTE GNECCO MÓVIL contra PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta providencia, en su lugar:*

*DECLARAR probada la excepción de Inexistencia Del Derecho Reclamado y de la obligación interpuesto por las demandadas Protección y Colpensiones, en consecuencia, ABSOLVER a las demandadas de las pretensiones de la demanda.*

*SEGUNDO: Sin costas.*

*Lo resuelto se notifica por Edicto.*

*FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ (Ausencia Justificada) ...”*

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy catorce (14) marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral